

Tepic, Nayarit; a 8 de Mayo del 2019

CARTA DE INSTRUCCIÓN FPT-551/19
SOLICITUD: OF.TP.SOL. 140/19

INTERCAM BANCO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
INTERCAM GRUPO FINANCIERO
DIRECCION FIDUCIARIA
P R E S E N T E

At'n: Lic. Melissa de la Cerda Náñez

Ref.: Fideicomiso F/3461
Asunto: Pago de PT, Habitaciones

En mi carácter de Suplente del Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit; **FIDEICOMISO No. F/3461** y con fundamento en la **CLAUSULA CUARTA Y NOVENA** del Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso y en cumplimiento a los acuerdos **FPT/1SE/PT-098/02/01/19, FPT/1SO/PT-136/08/03/19** tomado en el seno del Comité Técnico; me permito solicitar que realice los trámites de pago, a favor de **JORGE HUMBERTO SANCHEZ IBARRA** por concepto de **SERVICIO DE RENTA DE 1 HABITACION PARA LA CONSULTORA MARTHA IRENE VENEGAS TRUJILLO CON EL OBJETIVO O DE DISEÑAR LAS RUTAS TURISTICAS PARA PROMOVER LOS DESTINOS TURISTICOS DEL ESTADO** que se realizó el 3 y 4 de Abril del 2019, según Factura A 30054 por la cantidad de: **\$2,626.00 (Dos Mil Seiscientos Veintiséis Pesos 00/100 M.N.)**, con cargo a la **Subcuenta 18157 PROMOCION TURISTICA**, correspondiente a **"VIAJES Y EVENTOS DE PROMOCION"**, Lo anterior con cargo a la partida de **VIAJES Y EVENTOS DE PROMOCION** del Presupuesto de Refrendo del 2018 a ejercer en el 2019. **COG. 38201.**

Para tal efecto, le solicito realizar pago a nombre de:

JORGE HUMBERTO SANCHEZ IBARRA

DATOS PERSONALES

Sin otro en particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUPLENTE DEL PRESIDENTE
DEL COMITÉ TECNICO DEL FIPROTUR


M.A. ANA CECILIA LLANOS GUZMAN

COPIAS:

C. Antonio Echevarria Garcia. Gobernador Constitucional y Presidente del Comité Técnico del FIPROTUR
Archivo (Sectur).

Minutario.

ACLLG/RIR/EMH mgrc



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL
ESTADO DE NAYARIT
Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit
PROMOCION TURISTICA
México 25 Sur Colonia San Antonio
Tepic, Nayarit, México C.P. 63177
Tel. (311) 210 38 55 v (311) 169 90 72

FPT-SSI/19



Comprobante de operación de traspaso de fondos vía SPEI.

Fecha: 17-may-2019

Detalle del Traspaso

Contrato de Retiro:

Folio SPEI:

Clave de Rastreo*:

Beneficiario:

Importe:

Cuenta Destino:

Banco Destino:

Concepto del Traspaso:

Transacción:

DATOS PERSONALES

JORGE HUMBERTO SANCHEZ IBARRA

2,626.00

DATOS PERSONALES

"Este comprobante es de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal."

** El traspaso se encuentra en proceso de validación y aplicación por parte del banco destino, le recomendamos verificar el depósito con el mismo.*

Para cualquier duda o aclaración respecto a los datos reflejados en este comprobante, comunicarse al teléfono 5033-3334 ext 3241 ó 3242

551/19



SECTUR
SECRETARÍA DE
TURISMO

NAYARIT
enamora

OF. PT. SOL. 140/19
Tepic, Nayarit, a 25 de Abril de 2019
Asunto: Solicitud de Recursos

P.

**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE NAYARIT
PRESENTE**

AT'N DIRECCION DEL FIDEICOMISO
DE PROMOCION TURISTICA DEL ESTADO DE NAYARIT

Con relación al acuerdo tomado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de ese Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit, el pasado 2 de Enero del año en curso y en base al **ACUERDO/FPT/1SE/PT/098/02/01/2019** solicito se depositen:

\$ 2,626.00	(Dos Mil Seiscientos Veintiseis pesos 00/100 M.N.)
Clasificador por objeto del Gasto	38201
FACTURA	A -30054
PROVEEDOR	JORGE HUMBERTO SANCHEZ IBARRA
BANCO	DATOS PERSONALES
CUENTA	
SUCURSAL	
CLABE	
INTERBANCARIA	

Con cargo a la Subcuenta de Promoción Turística, dentro del Subprograma de **VIAJES Y EVENTOS DE PROMOCION** del Refrendo del 2018 para ejercer 2019, para: **SERVICIO DE RENTA DE 2 HABITACIONES (DOBLE Y TRIPLE) LA NOCHE DEL 3 DE ABRIL PARA LA CONSULTORA MARTHA IRENE VENEGAS TRUJILLO CON EL OBJETIVO DE DISEÑAR LAS RUTAS TURISTICAS PARA PROMOVER LOS DESTINOS TURISTICOS DEL ESTADO; designandose como ejecutor a la Secretaría de Turismo.**

"En los términos de lo establecido por el artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la federación, artículo 53 en relación con el artículo 54 fracción III de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit: 263,264 Y 403 del Código Penal del Estado; 1300 del Código Civil del Estado. Declaro bajo protesta de decir verdad que, a partir de la fecha del presente, es responsabilidad única y exclusiva del suscrito el pre, destino y ejercicio del recurso público recibido, así como la comprobación e información relativa a su gasto de conformidad con las disposiciones legales aplicables y realizar la correcta verificación de los proveedores de bienes y/o servicios que no se encuentran identificados como EFOS y/o EDOS en el portal del SAT o en el Diario Oficial de la Federación."

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

LIC. ZAIDA DENISE MAGALLANES VALLE
Representante de Promoción Turística.
eyct



Av. México y Calzada de la Cruz,
Exconvento de la Cruz, Colonia Centro
Tepic, Nayarit, México C.P. 63000
Tels. (311) 214-80-71, 214-80-72,
214-80-73 y 214-8074

